

PROVISIÓN DE ALCALDÍA

Asunto: Convocatoria de prestaciones de carácter social para libros de texto, material escolar, libros digitales y cuotas tecnológicas correspondientes al año 2026 a los efectos de su comunicación a la BDNS (GE.49/2026)

Visto el Reglamento municipal regulador de prestaciones económicas de carácter social aprobado definitivamente por el Pleno municipal en fecha 26.09.2013 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona (BOP) en fecha 02.12.2013.

Visto que hay que proceder al reconocimiento y pago de las prestaciones económicas de carácter social para libros de texto, material escolar, libros digitales y cuotas tecnológicas correspondientes al año 2026, las cuales han de ser comunicadas a la BDNS

ACUERDO

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria de conformidad con las condiciones y datos especificados en el cuadro siguiente:

IMPORT TOTAL DESTINADO	3.500,00 € (aplicación: 05/231/48000)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Subvenciones/ayudas de urgencia social correspondientes a libros de texto, material escolar, libros digitales y cuotas tecnológicas
TIPO DE PROCEDIMIENTO	CONCESIÓN DIRECTA (extraordinaria)
PERIODO DE SOLICITUD	INICIO: 01/01/2026 / FINALIZACIÓN: Abierta
INSTRUMENTO CONCESIÓN	MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL
PUBLICIDAD OFICIAL	EN BDNS
DESTINATARIOS AYUDAS	PERSONAS FÍSICAS
ÒRGANO CONCEDENTE	ALCALDÍA
ÒRGANO GESTOR DELEGADO	CONCEJALÍA DELEGADA DE SERVICIOS SOCIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA	SERVICIOS SOCIALES

SEGUNDO. - Establecer que la regulación completa de la normativa aplicable a la convocatoria de 2026 de las prestaciones económicas de carácter social convocadas en el apartado anterior es la regulada en el Reglamento municipal regulador de prestaciones económicas de carácter social publicado en el BOP de fecha 02.12.2013.



PROPUESTA (FIRMA DIGITAL)	Soledad Montalbán Campos	CONCEJAL DE SERVICIOS SOCIALES
CONFORME (FIRMA DIGITAL)	Gemma Vigatà Cortada	INTERVENTORA
APROBADO (FIRMA DIGITAL)	Ascensión Ratia Checa	ALCALDESA

